

INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

A los accionistas de la compañía:

MINERA LUZ Y GUIA MILUZ S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria, de la compañía MINERA LUZ Y GUIA MILUZ S.A., es una compañía constituida en el Ecuador mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Máchala, de la Abg. Yudy Blacio Moreno, el 12 de junio del 2018, debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón Machala, con el número 243, anotada bajo el repertorio 2761, de fecha 19 de junio del 2018. La Compañía tiene como actividad principal la explotación de minas y canteras, para la extracción de minerales metalíferos, especialmente metales preciosos, oro, plata, platino y extracción y preparación de minerales estimados por su contenido de minerales no ferrosos, cumpliendo las actividades de explotación, beneficio, comercialización, exportación e importación de los referidos minerales, y, podrá celebrar toda clase de actos civiles o de comercio y operaciones mercantiles permitidos por la ley y relacionados con su objeto social.

Al verificar la información proporcionada por los administradores; y, al revisar Estado de Situación Financiera de la compañía MINERA LUZ Y GUIA MILUZ S.A., al 31 de diciembre del 2018, debo manifestar que:

En mi calidad de Comisaria de la compañía es mi deber dar un criterio acertado de la revisión aplicada.

Acerca de los Estados Financieros de la compañía MINERA LUZ Y GUIA MILUZ S.A., al 31 de diciembre del 2018; y, verificando los estados, en el ciclo 2018, observamos que no ha tenido actividad alguna, por su reciente constitución; por lo tanto, la empresa solo cuenta con su capital social.

Cumpliendo con mi revisión, verifiqué y confirmé con los asesores legales de la Compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de directorio, específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

En este periodo la compañía cuenta con los siguientes administradores, según lo revisado en la página de la Superintendencia de Compañías:

- **JUAN DE JESUS CANDO PACHECO**, con cargo de Gerente General, ejerce representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, nombramiento legalizado en el registro mercantil el 19 de junio del 2018.
- **ROQUE EUDOFILIO GONZALESZ ERREYES**, con cargo de Presidente, ejerce representación Administrativa de la compañía, nombramiento legalizado en el registro mercantil el 19 de junio del 2018.

La compañía, posee un capital suscrito de USD 10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a continuación, detallo la nómina de accionistas, que consta dentro del sistema de la Superintendencia de Compañías:

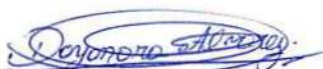
1. WALTER VICENTE ARMIJOS ROBLES, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, (\$.1.00) cada una, lo que equivale a \$500,00 ((quinientos Dólares de los Estados Unidos de América).
2. ROQUE EUDOFILIO GONZÁLEZ ERREYES, propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, (\$.1.00) cada una, lo que equivale a \$.5.000,00 (cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América).
3. HUGO VINICIO ROBLES ARMIJOS, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, (\$.1.00) cada una, lo que equivale a \$500,00 ((quinientos Dólares de los Estados Unidos de América).
4. SEGUNDO PACÍFICO CANDO PACHECO, propietario de cuatro mil acciones ordinarias y nominativas por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, (\$.1.00) cada una, lo que equivale a \$.4.000,00 (cuatro mil Dólares de los Estados Unidos de América).

Dejando claro que en mi revisión no existen transacciones y documentos que estén mal llevados, los administradores cumplen satisfactoriamente con los reglamentos establecidos dentro de la compañía MINERA LUZ Y GUIA MILUZ S.A., por el año finalizado al 31 de diciembre del 2018.

Tomando como soporte, los informes de la Administración, realicé una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, hasta donde estimé necesario hacerlo con la finalidad de obtener una base para determinar la confianza que se

puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2018. Con la finalidad de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar algún error que pueda suscitarse dentro de la misma, teniendo como resultado una administración clara, bien llevada y el cumplimiento total en las reglas establecidas dentro de la compañía MINERA LUZ Y GUIA MILUZ S.A.

Lo mencionado en este documento es la verificación y mi criterio en relación a la información proporcionada por la compañía MINERA LUZ Y GUIA MILUZ S.A., en el periodo 31 de diciembre de 2018.



Srta. DAYANARA DEL CISNE ALVARES ZHININ

C.C. 0706281581

COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA MINERA LUZ Y GUIA MILUZ S.A.